

Res. Leg. N.º 1671

**Reconocimiento de servicios
al Teniente Coronel
don Victor Gregorio Roselló**

Lima, 20 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer de abono en la libreta del teniente coronel D. Víctor Gregorio Roselló, los once años y veinticuatro días de servicios que tiene prestados á la Nación desde el 7 de enero de 1879 hasta el 30 de mayo de 1889, y desde el 1º de junio de 1894 hasta el 30 de enero de 1895; pero sin derecho á reclamar goces anteriores á la presente resolución.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Varela*.